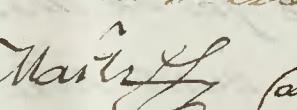
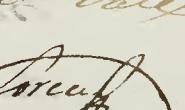
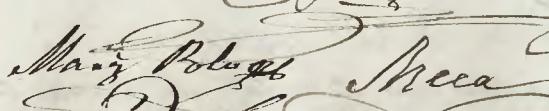


Nueva Diputación Provl. en su faa ls del corriente año
mciendo Nro 222 mas de provincias, y encargando al
Procpa para cumplirlos dichos debito y demás a una
confrontación de todos los cargos hechos a esta villa desde
1850 a 1854 inclusive con las certas de pagos representados
años mencionados años. El Ayuntamiento ordeno que así
se verificase nombrando de comisión al efecto a los
Srs. concejales D. Bartolomé Pérez Esteban sindico, y don
Juan Co Llera.

Acto seguido se leyó otra comunicacion de la Dirección
de finanzas nacionales p.º que se dispone contiene
que las Varones que hay ya considerar los agujos
del pañuelo Nómica y bancaria como de aprovecha-
miento comun, y se remitían los documentos en que
se apoyen. La Municipalidad acordó que así se
verificalo. También se enteró de una solicitud de
M. Ramón Clemente para que dispusiera conducta
moral y política y la corporación deliberó que fuere
bien informada como era la justicia, y no habiendo
otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente man-
do levantar la sesión de queyo día beatífico.

Sobre segudo concejales. Enm. de este vales

M. Díaz  Martínez  Arcos 
M. Polanco  Pérez 

